

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
 Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
 " " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	120	Délegación Provincial de Sindicatos de Santander .....	125
Distrito Minero de Santander .....	123	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Sindicato del Metal de Santander .....	125	Providencias judiciales .....	125
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander .....	125	Ayuntamiento de Luena .....	126

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de noviembre de 1959.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-20564	1 C	2	Derbi	DC-9290	1	1	Moto	60	150	Federico Lanza Salmón	Cacicedo	P.
S-20565	1 C	2	Montesa	MM-22460	1	1	Moto	74	150	Dámaso Yllera del Val	Ruesga	P.
S-20566	1 C	2	Vespa	V58MS 42729	1	1	Moto	75	150	Pedro Antonio Pombo	Santander	P.
S-20567	3 B	2	Nissann M.	UD-3-16615	3	16	Camión	4000	6000	Electra de Viesgo, S. A.	Idem	P.
S-20568	2 A	2	Renault	746463	4	7	Cerrado	635	300	Eliás Gutiérrez Gutiérrez	Idem	P.
S-20569	1 C	2	Vespa	V58MS 42355	1	1	Moto	75	150	José Alberto Oejo Carrión	Idem	P.
S-20570	2 A	4	Renault	776745	4	7	Cerrado	607	375	Manuel Tarifa Salgado	Idem	P.
S-20571	2 A	4	Seat	100006-4266	4	6	Cerrado	585	300	Alberto Rios Lara	Idem	P.
S-20572	2 A	4	Seat	100006-4269	4	6	Cerrado	585	300	Javier Bárcena Rodriguez	Idem	P.
S-20573	2 A	4	Land R.	146901721	4	13	Furgoneta	1430	500	E. Pérez del Molino, S. A.	Idem	P.
S-20574	2 A	4	Seat	100006-4277	4	6	Cerrado	585	300	Emilio Rodriguez Cabello	Idem	P.
S-20575	1 C	6	M. V.	591117	1	1	Moto	80	150	Demetrio Ruiz Peña	Puente Arce	P.
S-20576	1 C	6	Montesa	MM-7967-Y	1	1	Moto	75	150	Párroco de S. Martín	Soba	P.
S-20577	1 C	6	Lube	S-6422	1	1	Moto	75	150	Amalio Gutiérrez Garcia	Caviedes	P.
S-20578	1 C	6	Guzzi	ISA-353721	1	1	Moto	75	150	Daniel Gómez Palencia	Ruiloba	P.
S-20579	1 C	6	Guzzi	ISA-354668	1	1	Moto	75	150	José Soto y Ricardo Marcote	Santander	P.
S-20580	1 C	6	Vespa	V58M 13197	1	1	Moto	45	75	Jesús Gutiérrez Ruiz	Oreña	P.
S-20581	1 C	6	R. O. A.	9R-23118	1	2	Moto	80	150	Justo Laherrán de la Sota	Oreña	P.
S-20582	1 C	6	R. O. A.	8R-22019	1	2	Motocarro	225	275	Miguel Guardia Trueba	Cabezón de la Sal	P.
S-20583	1 C	6	R. O. A.	8T-50264	1	2	Motocarro	250	500	José M.ª Lavín González	Argoños	P.
S-20584	2 A	6	D. K. W.	113331	2	7	Furgoneta	985	750	C. Montañesa, S. A.	Santander	P.
S-20585	2 A	6	Seat	100006-4257	4	6	Cerrado	585	300	Juan José Subias Turrau	Torrelavega	P.
S-20586	3 B	6	Pegaso	376873	5	41	Camión	8000	10000	Eduardo Sollet Gómez	Santander	P.
S-20587	1 C	9	Lifante	9RA-07010	1	2	Motocarro	380	450	Mateo Sierra Garcia	Idem	P.
S-20588	1 C	9	Montesa	MM-19622	1	1	Moto	74	150	Macario Nazábal Fernández	Limpias	P.
S-20589	2 A	9	D. K. W.	112678	2	7	Cerrado	985	525	Avelino Martínez Aja	Regules de Soba	P.
S-20590	2 A	9	Seat	100006-4267	4	6	Cerrado	585	300	Eduardo Rubio Fernández	Castro-Urdiales	P.
S-20591	2 A	9	Seat	100006-4282	4	6	Cerrado	585	300	M.ª Angeles Prieto Peña	Torrelavega	P.
S-20592	2 A	11	Renault	730539	4	7	Cerrado	1110	300	Esther Lobete Rojo	Santander	P.
S-20593	1 C	11	M. V.	501090	1	1	Moto	80	150	José Portilla Diego	Castillo Siete Villas	P.
S-20594	1 C	11	M. V.	600062	1	1	Moto	80	150	Nicolás Peña Alonso	Güemes	P.
S-20595	1 C	11	Ossa	M-53489	1	1	Moto	75	150	Rafael Reigo Pérez	Barros	P.
S-20596	1 C	11	Lube	S-9202	1	1	Moto	80	150	Manuel San Miguel Vallin	Santander	P.
S-20597	1 C	11	Derbi	D-243	1	1	Moto	60	150	Marcelino Vega Hoyo	Liérganes	P.
S-20598	1 C	11	Guzzi	ISA-723742	1	1	Moto	45	150	Francisco Novoa Sancifrián	Mogro	P.
S-20599	1 C	11	Lambretta	54081	1	1	Moto	80	150	José Manuel Lastra Viadero	Gama	P.
S-20600	1 C	11	Lambretta	54527	1	1	Moto	80	150	Angel Ruiz Abascal	Esles	P.
S-20601	1 C	11	Vespa	V60M-20195	1	1	Moto	75	150	Juan Ruiz Piedra	Solares	P.
S-20602	1 C	11	Vespa	V58M 13202	1	1	Moto	75	150	Carlos Villegas Fernández	Alceda	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-20603	1 C	11	R. O. A.	9ROA-36031	2	2	Motocarro	260	750	Miguel Gómez Pedraja	Limpías	P.
S-20604	2 A	11	Isetta	IMI 02572 A	2	3	Cerrado	350	150	Industrias Rescaño	Molledo Portolin	P.
S-20605	3 B	11	Pegaso	3453628	6	34	Camión	4150	6000	Obispado de Santander	Santander	P.
S-20606	2 A	11	Dodge	K. D. S. 12671	8	26	Cerrado	1400	450	Julio Gilardi de la Torre	Idem	P.
S-20607	1 C	11	Iso	IMI 02261 A2	1	1	Moto	75	150	Félix López Hoyos	Las Henestrosas	P.
S-20608	1 C	13	Vespa	V60M 20197	1	1	Moto	75	150	Vicente Gogorza Bustillo	Santander	P.
S-20609	1 C	13	Vespa	V60M 20192	1	1	Moto	75	150	Julian Maté Andrés	Maliaño	P.
S-20610	1 C	13	M. V.	501245	1	1	Moto	80	150	Juan José Candanedo	San Pedro R.	P.
S-20611	2 A	13	Renault	738665	4	7	Cerrado	600	375	Ana Maria del Carmen, S. A.	Santander	P.
S-20612	2 A	13	Seat	100009-4246	4	6	Cerrado	585	300	Pedro Malo Segura	Idem	P.
S-20613	1 C	13	Lambretta	55430	1	1	Moto	80	150	Jesús Díaz García	San Martin de C.	P.
S-20614	1 C	16	Vespa	V60M 20192	1	1	Moto	75	150	Constantino González	Cuchía	P.
S-20615	1 C	16	Vespa	V60M 20139	1	1	Moto	75	150	Jesús González Rodríguez	Hinojedo	P.
S-20616	1 C	16	Vespa	V60M 20194	1	1	Moto	75	150	Alejandro Velasco Ojeda	Castillo Pedroso	P.
S-20617	1 C	16	Derbi	DC-10213	1	1	Moto	70	150	José Bezanilla García	Soto La Marina	P.
S-20618	2 A	16	Renault	779941	4	7	Cerrado	607	375	Matilde Sánchez García	Santander	P.
S-20619	2 A	16	D. K. W.	113414	2	7	Furgoneta	985	750	Bernardino Gómez Bolado	Maliaño	P.
S-20620	3 B	16	Pegaso	382112	2	41	Camión	5950	5000	Valentín Valle Barros	Revilla	P.
S-20621	3 B	16	Star	EB614-359S	6	26	Camión	3700	150	Salto del Nansa, S. A.	Puente Nansa	P.
S-20622	1 C	16	Lambretta	50329	1	1	Moto	75	150	Avelino Blanco Herrera	Puente Avio	P.
S-20623	3 B	18	Pegaso	382069	6	41	Camión	11000	16000	Ramón Durante y Jesús S.	Medina del Campo	P.
S-20624	2 A	18	Renault	712624	4	7	Cerrado	630	375	Gerardo Cabarga Díez	Santander	P.
S-20625	1 C	18	Iso	IMI 09257 S	1	1	Moto	74	150	Banco de Santander	Idem	P.
S-20626	1 C	18	Iso	IMI 09253 S	1	1	Moto	75	150	Antonio Fernández Ochoa	Torrelavega	P.
S-20627	1 C	18	Vespa	V58M 13195	1	1	Moto	75	150	Salvador Juan Salido	Idem	P.
S-20628	1 C	18	Vespa	V58M 13137	1	1	Moto	70	150	Leónides Fernández Portilla	Solórzano	P.
S-20629	1 C	18	Guzzi	ISA-C-73801	1	1	Moto	55	150	Pedro Pérez García	Santander	P.
S-20630	1 C	18	M. V.	501239	1	1	Moto	80	150	Pedro Sarabia Rodríguez	Escalante	P.
S-20631	2 A	18	Renault	756757	4	7	Cerrado	607	375	Rufino Gacituaga Quintanilla	Santander	P.
S-20632	2 A	18	Renault	779945	4	7	Cerrado	635	300	Fernando Basterrechea	Idem	P.
S-20633	2 A	18	Seat	101006-1459	4	10	Cerrado	750	450	Pedro Mendicouague López	Idem	P.
S-20634	2 A	18	Land R.	151908588	4	14	Furgoneta	1360	500	Salto de Nansa, S. A.	Puente Nansa	P.
S-20635	2 A	18	D. K. W.	113499	2	7	Camioneta	985	750	Miguel Aja Gómez	Solares	P.
S-20636	3 B	18	Star	EB620-359S	6	26	Camión	4100	5000	Agustín Gómez Obregón	Santander	P.
S-20637	3 B	18	Pegaso	3453353	6	34	Camión	5300	6000	Industrias Sotileza, S. A.	Idem	P.
S-20638	2 A	20	Renault	621859	4	7	Cerrado	735	375	M. Angeles Valls Mirales	Idem	P.
S-20939	1 C	20	Vespa	V60M 20197	1	1	Moto	75	150	Rafael Villegas Blanco	Idem	P.
S-20640	1 C	20	Vespa	V60M 20199	1	1	Moto	75	150	Carlos Morante Conill	Astillero	P.
S-20641	1 C	20	Ossa	M-34928	1	1	Moto	75	150	Manuel Pendas Cerra	El Tejo	P.
S-20642	1 C	20	Lambretta	49363	1	1	Moto	80	150	Gracia Eugenia Chacón Villa	Castro-Urdiales	P.
S-20643	1 C	20	Lambretta	55984	1	1	Moto	80	150	Celestino Fernández Arajo	San Miguel Aras	P.
S-20644	1 C	20	Lube	LB-25738	1	1	Moto	80	150	Dario Campo Albo	Liendo	P.
S-20645	1 C	20	R. O. A.	9ROA-360	2	3	Motocarro	260	750	Jerónimo Martínez Magriña	Santander	P.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-20646	1 C	20	Iso	IMI 04685 C	1	2	Motocarro	340	500	José Parte Calleja	Reinosa	P.
S-20647	2 A	20	D. K. W.	113560	2	7	Furgoneta	985	750	A. González y G. Gutiérrez	Santander	P.
S-20648	2 A	20	Renault	730537	4	7	Cerrado	635	375	Inocencio Espina Fernández	Idem	P.
S-20649	2 A	20	Renault	743035	4	7	Cerrado	607	375	Carlos del Barrio Gómez	Idem	P.
S-20650	2 A	20	Renault	711633	4	7	Cerrado	635	300	Vicente Pedregal Laria	Idem	P.
S-20651	2 A	20	Seat	101006-1468	4	10	Cerrado	1075	450	Solvay y Cie	Barreda	P.
S-20652	2 A	20	Seat	101006-1463	4	10	Cerrado	1075	450	Solvay y Cie	Idem	P.
S-20653	2 A	20	Chevrolet	1531944	5	22	Cerrado	1950	450	Félix Arconada del Rio	Santander	P.
S-20654	1 C	23	M. V.	501275	1	1	Moto	80	150	Antonio Martinez Pérez	Bezana	P.
S-20655	1 C	23	Iso	IMI-09163 S	1	1	Moto	75	150	Ventura Angulo Yáñez	Udias	P.
S-20656	2 A	23	D. K. W.	112283	2	7	Furgoneta	985	750	Tomás Hoya Edilla	Santoña	P.
S-20657	2 A	23	Renault	776749	4	7	Cerrado	607	375	Juan Manuel López Tormos	Santander	P.
S-20658	2 A	23	Seat	100006-4288	4	6	Cerrado	585	300	Eduardo Paniagua Ramirez	Idem	P.
S-20659	2 A	23	Seat	100006-4252	4	6	Cerrado	585	300	Perfumería Lixurya	Idem	P.
S-20660	2 A	25	Vespa	V50M 20194	1	1	Moto	70	150	Antonio Hontañón Toca	Idem	P.
S-20661	1 C	25	M. V.	501262	1	1	Moto	80	150	Narciso Sierra Velasco	Isla	P.
S-20662	1 C	25	Mynsa	04237	1	1	Moto	80	150	José Iglesias Torre	Bárcena	P.
S-20663	2 A	25	Seat	100006-4278	4	6	Cerrado	585	300	Manuel Parga Rapa	Santander	P.
S-20664	2 A	25	Seat	100006-4276	4	6	Cerrado	585	300	Francisco Hoyos Gutiérrez	Bóo	P.
S-20665	3 B	25	B. Diesel	EB621-456E	6	26	Camión	5300	7200	Antonio Correa Veglison	Torrelavega	P.
S-20666	1 C	27	Montesa	MM-20119	1	1	Moto	74	150	José Ramón Corral Hoyuela	Oruña	P.
S-20667	1 C	27	Ossa	M-34969	1	1	Moto	74	150	Juan José Ruiz Cagigas	Gaza	P.
S-20668	2 A	27	Seat	100006-4279	4	6	Cerrado	585	300	Angel Yllera, S. L.	Santander	P.
S-20569	3 B	27	Austin	51J-DEZ-D3	6	27	Camión	3810	5000	Faustino Garcia Moncó	Idem	P.
S-20670	1 C	27	Guzzi	ISA-156211	1	1	Moto	45	150	Antonio Gutiérrez Cosío	Riño de Ibio	P.
S-20671	1 C	27	Lambretta	54687	1	1	Moto	80	150	José Antonio Moaratón	Cóbreces	P.
S-20672	1 C	30	Vespa	V58M 12969	1	1	Moto	75	150	Luis Galán Regina	Peñamellera Alta	P.
S-20673	1 C	30	Vespa	V58M 13208	1	1	Moto	75	150	Antonio Fernández Cubas	Trecares	P.
S-20674	1 C	30	Vespa	V58M 20193	1	1	Moto	75	150	José Villanueva Alvarez	Comillas	P.
S-20675	1 C	30	Vespa	V60M 10196	1	1	Moto	75	150	Joaquin Campo Lamagrande	Agüero	P.
S-20676	1 C	30	Vespa	V58M 13197	1	1	Moto	75	150	Lázaro Solana Santander	Hornedo	P.
S-20677	1 C	30	R. O. A.	9R-17238	1	2	Moto	80	150	Felipe Chico Collado	Cacicedo	P.
S-20678	1 C	30	Lambretta	55823	1	1	Moto	80	150	Pedro Abascal de la Peña	San Miguel de Aras	P.
S-20679	1 C	30	Iso Carro	IMI 05306 C2	1	2	Motocarro	340	550	Noé González Aja	Riotuerto	P.
S-20680	2 A	30	Renault	751350	4	7	Cerrado	630	375	Evangelina Pedraja Ortiz	Santander	P.

Santander, 31 de diciembre de 1959.—El ingeniero jefe (ilegible).

**DISTRITO MINERO DE SANTANDER****Edicto****EXPROPIACION DE TERRENOS**

En el "Boletín Oficial del Estado", número 10, del día 12 de enero de 1960, se publica el Decreto del día 31 de diciembre de 1959, por el que se autoriza a la Sociedad "Solvay y Compañía", para la ocupación urgente de los terrenos necesarios para la instalación de un cable aéreo, entre sus canteras de Cuchia, en Miengo, y la fábrica de Barreda, cuyo derecho a expropiar fue aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959, en el que se autoriza a dicha Sociedad a acogerse a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el proyecto presentado por la Sociedad "Solvay y Compañía", aprobado por Decreto del excelentísimo señor gobernador civil de Santander (24 de mayo de 1957), se ha acordado la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios y descripción de las mismas, se detallan a continuación:

**Relación de fincas a expropiar**

Superficie de la finca: 22.813,55 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 10 metros de anchura en una longitud de 109,92 metros, que atraviesa la finca por la parte Suroeste en dirección Sur-Norte, ocupando una extensión de 1.099,20 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: Mies de La Gándara. Linderos: Norte, Solvay y Compañía y calleja de servidumbre; Sur, Solvay y Compañía y los mismos propietarios, herederos de Bonifacio Herrera; Este, carretera del Regato de las Anguilas a Oruña, y Oeste Solvay y Compañía. Propietarios: Herederos de don Bonifacio Herrera; doña Ceferina Herrera, viuda de don Bonifacio Herrera, a sus labores y vecina de Cudón, y sus hijos señores Herrera Herrera; don Fermín, casado, productor y vecino de Cudón; don Antonio, casado, labrador y vecino de Cudón; don Vidal, casado, productor y vecino de Cudón; don Luis, casado, de paradero desconocido; don Ezequiel, casado, labrador y vecino de Mogro; don Bonifacio, soltero, labrador y vecino de Cudón; don Ramón, soltero, labrador y vecino de Cudón; doña Aurelia, casada con don José

Gallo Díaz, obrero, vecinos de Cudón; doña Guadalupe, casada con don Amador Pérez, pescador, vecinos de Bárcena de Cudón.

Superficie de la finca: 344,87 metros cuadrados, aproximadamente. Superficie necesaria: Una faja en la parte Suroeste de la parcela en la dirección S-N, con una cabida de 257,87 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte, Fermín Herrera; Sur, cerradura de la mies, y Oeste, Severo Dávila. Propietario: Don Isidro Herrera López, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 1.664,15 metros cuadrados. Superficie necesaria: Un triángulo en la parte Nordeste de la parcela de 667 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte, Fermín Herrera; Sur, Severo Dávila; Este, Fermín Herrera y Fernando Gutiérrez, y Oeste, Gregorio Margotán. Propietario: don Isidro Herrera López, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: Unos 1.074 metros cuadrados. Superficie necesaria: Un triángulo en el extremo Nordeste de la finca de 112,50 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Propietario: Don Severo Dávila Eirás, casado, obrero y vecino de Cudón. Linderos: Norte, Isidro Herrera y Gregorio Margotán; Sur, cerradura de la mies; Este, Isidro Herrera, y Oeste, Gregorio Margotán.

Superficie de la finca: Unos 358 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja en la parte Oeste, de una cabida de 143 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte y Sur, Fermín Herrera; Este, Antonio Villanueva, y Oeste, Gregorio Margotán. Propietario: Don Severo Dávila Eirás, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 4.475 metros cuadrados. Superficie necesaria: 250,55 metros cuadrados en la parte Oeste de la finca, formando una faja que lo atraviesa en la dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a labrantío y prado. Situación: Mies de Pumero. Linderos: Norte, Sur y Oeste, carretera vecinal, y Este, Enrique Hoyos. Propietario: Don Severo Dávila

Eirás, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: Unos 3.043 metros cuadrados. Superficie necesaria: Un triángulo en la parte Suroeste, de 297,50 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte, Fernando Gutiérrez, Severiana Caño y Antonio Villanueva; Sur, Isidro Herrera y Severo Dávila; Este, herederos de López-Dóriga, y Oeste, Isidro Herrera. Propietario: Don Fermín Herrera Herrera, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: Unos 358 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja en la parte Oeste de una cabida de 160 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte, Severo Dávila; Sur, Isidro Herrera, Fernando Gutiérrez y Severiano Caño; Este, Antonio Villanueva, y Oeste, Gregorio Margotán. Propietario: Don Fermín Herrera, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: Unos 258 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja que ocupa la parte Oeste de una cabida de 108 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: En la mies de Abajo. Linderos: Norte, Gregorio Margotán y herederos de Balbontín; Sur, Severo Dávila; Este, herederos de Balbontín, y Oeste, Gregorio Margotán. Propietario: Don Fermín Herrera Herrera, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 9.845 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 10 metros de ancho por 31,45 de largo, que atraviesa la finca por el Nordeste en la dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a labrantío y prado. Situación: Mies de Abajo. Linderos: Norte, Solvay y Compañía; Sur, Fermín Herrera, Severo Dávila y más de don Fermín Herrera; Este, Fermín o Isidro Herrera, Severo Dávila y herederos de Balbontín, y Oeste, camino de servidumbre y marismas. Propietario: Don Gregorio Margotán Poo, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 1.253 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 10 metros de anchura por 22,21 metros de longitud, que atraviesa la finca por el Este, en dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a prado, huerta

y árboles frutales. Linderos: Norte y Oeste, camino vecinal, y Sur, Solvay y Compañía. Situación: Mies de Pumero. Propietario: Don Eloy Rumoroso Herrera, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 3.580 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 12 metros de anchura por 38,50 metros de longitud, que atraviesa la finca por el Este, en la dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a prado. Hay una edificación que consta de planta, piso y pajar, y socarreña, próxima al transportador aéreo. Situación: Mies de Pumero. Linderos: Norte y Este, terreno comunal; Sur, camino vecinal y Oeste, Cándido Sainz. Propietario: El mismo de la anterior, don Eloy Rumoroso Herrera.

Superficie de la finca: 760,75 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 126,75 metros cuadrados en la parte Este de la finca, en una longitud de 21 metros, que sigue la dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a prado. Linderos: Norte, Solvay y Compañía y Constantino González; Sur, Eloina Poo; Este, Solvay y Compañía, y Oeste, José García. Propietario: Don Gerardo Aizpiolea Gómez, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 286,40 metros cuadrados. Superficie necesaria: Un triángulo en la parte Nordeste de la finca, que ocupa 6,75 metros cuadrados. Calidad: Buena, destinada a prado. Situación: Alto Pumero. Linderos: Norte, herederos de Constantino y Adolfo Díaz; Sur y Este, Solvay y Compañía, y Oeste, Severo Dávila. Propietarios: Herederos de don Nicanor López: Doña Severiana Cano Saiz, viuda, a sus labores, y sus hijos: Señores López Cano: Juan, Saturnino y Daniel. Los dos primeros casados y vecinos de Cudón. Don Daniel, de paradero desconocido.

Superficie de la finca: 1.969 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 10 metros de anchura y una longitud de 42 metros, que atraviesa la finca en dirección S-N. por el centro de la misma. Calidad: Buena, destinada a prado. Situación: Mies de Alto Pumero. Linderos: Norte y Sur, Solvay y Compañía, también linda con herederos de don Nicanor López; Este, Gerardo Aizpiolea, y Oeste, Severo Dávila. Propietarios: Here-

deros de don Constantino Díaz y herederos de don Adolfo Díaz: a) Herederos de don Constantino: Señores Díaz Martínez: Doña Abbona, viuda y vecina de Cudón. Doña Genoveva, viuda y vecina de Cudón. b) Herederos de don Adolfo: Señores Díaz Quintano: Doña Rosario, casada con don Luis Rennero, del comercio y vecinos de Cudón. Doña Josefa, casada con don Vicetne Gómez Díaz, del comercio y vecinos de Cudón. Don Fernando Díaz Quintano, soltero, del comercio, vecino de Buenas Aires (Argentina), representado por don Vicente Gómez Díaz.

Superficie de la finca: 2.255,40 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 10 metros de anchura por 12 de longitud en la parte Este de la finca, que atraviesa de S-N. Calidad: Buena, destinada a prado. Situación: Mies de Alto Pumero. Linderos: Norte, Domingo Gutiérrez; Sur, Solvay y Compañía, Eloy Rumoroso, Antonio Soldevilla y Severo Dávila; Este, Domingo Gutiérrez, y Oeste, Gerardo Aizpiolea. Propietario: Don Constantino González Fernández, casado, obrero y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 2.604,45 metros cuadrados. Superficie necesaria: Una faja de 2 metros de anchura y una longitud de 16,59 metros que la atraviesa por la parte Este, en la dirección S-N. Calidad: Buena, destinada a labrantío. Situación: Mies de Alto Pumero. Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, Constantino González; Este, Abbona Díaz, y Oeste Dionisio Menocal. Propietario: Don Domingo Gutiérrez Ollaquindia, casado, empleado y vecino de Cudón.

Superficie de la finca: 481,51 metros cuadrados, sita en la mies de Alto Pumero. Superficie necesaria: Toda la finca. Calidad: Buena, terreno a prado, labrantío y roca. Linderos: Norte, Solvay y Compañía; Sur, camino vecinal; Este, Domingo Gutiérrez, y Oeste, Joaquín Saiz González. Propietaria: Doña Alejandra Saiz González, casada en segundas nupcias con don Constantino Ruiz Villegas, pescador. Son vecinos de Santander, calle Marqués de Santillana, número 21.

Superficie de la finca: 481,51 metros cuadrados, sita en la mies de Alto Pumero. Superficie necesaria: Toda la finca. Calidad: Buena, terreno a prado, labrantío y

roca. Linderos: Norte, Solvay y Compañía; Sur, camino vecinal; Este, Alejandra Saiz González, y Oeste, Lucinda Saiz González. Propietario: don Joaquín Saiz González, casado, pescador y vecino de Miengo.

Superficie de la finca: 481,51 metros cuadrados. Superficie necesaria: Un triángulo de 70,12 metros cuadrados en la parte Nordeste de la finca, siguiendo la dirección S-N. Calidad: Terreno labrantío de buena calidad y roca. Situación: Mies de Alto Pumero. Linderos: Norte, Solvay y Compañía; Sur, camino vecinal; Este, Joaquín Saiz González, y Oeste, camino vecinal. Propietario: Doña Lucinda Saiz González, casada con don Domingo Gutiérrez Ollaquindia; aquella a sus labores, éste, empleado, y son vecinos de Cudón.

Sobrante de camino público. Superficie: Unos 295 metros cuadrados, aproximadamente. En la mies de Pumero. Superficie necesaria: Unos 15 metros cuadrados. Calidad: Roca. Linderos: Al Este, con Severo Dávila, y por los demás vientos, camino vecinal. Ocupante: Don Joaquín Zatón Cavado, mayor de edad, casado y vecino de Cudón. Observación: Más que de una finca se trata de un sobrante de vía pública, ocupado por citado don Joaquín Zatón.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, se publica el presente edicto, haciendo constar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que el próximo día 22 de febrero de 1960, a las diez horas, se procederá al levantamiento sucesivo, comenzando por la señalada con el número 1, de las actas previas de la ocupación de las citadas fincas, publicándose el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en la Legislación vigente, en el "Boletín Oficial del Estado", en el de la provincia de Santander, en los diarios de esta capital, fijándose, además, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Miengo y en el de esta Jefatura de Minas, para conocimiento de los propietarios afectados, representante de la sociedad beneficiaria de la expropiación, autoridades municipales, y de cuantas personas y entidades debían asistir al acto.

Se advierte a los propietarios

afectados, que deben concurrir al acto, con los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución territorial abonado, y que podrán hacer uso de los derechos señalados en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Santander, 28 de enero de 1960. El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 1.659 pesetas.

## SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL DE SANTANDER

Subgrupo de Fontanería e Instalaciones de Saneamiento  
CONVENIO DEL TIMBRE

Ejercicio 1960

Se pone en conocimiento de las Empresas encuadradas en este Subgrupo Sindical que, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, y que habiéndose efectuado la asignación de cuotas individuales para la tributación de dicho impuesto, según convenio llevado a cabo con la Hacienda Pública para el presente ejercicio de 1960, tienen un plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio para comprobar y efectuar, ante la Comisión Ejecutiva, las reclamaciones que estimen del caso.

Las listas de contribuyentes se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Sindicato.

Santander, 3 de febrero de 1960.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE SANTANDER

Concurso restringido para la adquisición de material de oficina

La Delegación Provincial de Sindicatos de Santander, convoca concurso restringido para la adquisición de material de oficina con destino a la misma.

Los pliegos de condiciones podrán examinarse en los días y horas hábiles en la Secretaría Provincial de Sindicatos, sita en la calle Santa Clara, número 5, 2.º, quedando cerrada la admisión de solicitudes a los quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de febrero de 1960. El secretario sindical provincial-presidente de la J. E. A. P., Angel Rosales A.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 109,50 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos — que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Valentín Ramón Lavín del Noval, contra don José Heras Requejo, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el piso principal derecha de la casa número 3 de la calle de Héroes del Alcázar de Toledo, de esta ciudad, conocida antes por el 1.º de Mayo, que ocupa una superficie de 340 metros y veinte decímetros cuadrados; consta de planta baja, distribuida en tres locales, hoy cuatro, habitación para portera, entresuelo, tres pisos principales, tres primeros, dos segundos, tres terceros y tres mansardas, con un patio central para luces y otro que será medianero con la casa o edificio que se levante en la propiedad del señor Herrera; y linda: Por su frente, el Oeste, con dicha calle; derecha, entrando, al Sur, con calle corta en proyecto, izquierda, al Norte, con terrenos del señor Conde de Isla, destinados a calle proyectada, y espalda, al Este, con tapia de don José Herrera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día cinco de marzo próximo, a las doce horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, en que pericialmente fue tasada la descrita porción de inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en aquélla deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad

igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito tampoco serán admitidos; que los títulos de propiedad de dicha porción de inmueble, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta. — El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 320,50 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO COMARCAL DE REINOSA

Notificación y emplazamiento

El Sr. juez comarcal de Reinosa ha proveído con esta fecha en autos de cognición promovidos por don Isaac Pozo Gutiérrez, mayor de edad, empleado, por sí y su esposa doña Mercedes Rodríguez Rodríguez, contra don Virgilio Rodríguez Rodríguez por sí y representando a su esposa doña Felipa Landeras Rodríguez, casados, mayores de edad, jornalero, todos vecinos de San Martín de Hoyos, y contra la herencia yacente de doña Josefa Rodríguez Hoyos, fallecida en 20 de enero de 1958 y a cuantas personas desconocidas e inciertas acrediten algún derecho sobre disolución de comunidad de la casa sita en San Martín, núm. 11, con cuadra y pajar; linda: Norte, herederos Agustín Rodríguez, Sur el actor, Este calle y Oeste ejido. Peteneció a don Leandro Rodríguez Seco y se adjudicó al fallecimiento, proindiviso a sus seis hijos por iguales partes, estando mandado se confiera traslado de la demanda por este edicto mediante publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a dicha herencia yacente y personas desconocidas que tengan

algún derecho sobre referido inmueble, debiendo comparecer en plazo de seis días en autos, contestando a la demanda por escrito, apercibidos, no haciéndolo, de que se les parará el perjuicio consiguiente.

Reinosa, 2 de enero de 1960.—  
El juez comarcal (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 177,50 pesetas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

El señor juez municipal del número uno de esta ciudad, en proceso de cognición promovido por doña Marcela González Villanueva, mayor de edad, viuda de Prieto Lavín y de esta vecindad, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo, puerta seguida de la casa núm. 9, antes 20, de la calle de Méndez Núñez de esta capital, ha mandado se confiera traslado de la demanda al demandado don José Luis Benito y Benito, mayor de edad, casado y cuyo último domicilio conocido lo fue en el piso expresado y actualmente en paradero ignorado y, caso de haber fallecido, a las personas desconocidas que traigan causa de aquél, a fin de que dentro del plazo de seis días, comparezcan en autos contestando a la demanda por escrito, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio consiguiente.

Santander, 30 de enero de 1960.  
El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 121,50 pesetas.

### ADMON. MUNICIPAL

#### AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el cuarto trimestre de 1959.

Ordinaria del 1.º de octubre.—  
Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre, así como de la situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

Se dio lectura y fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados durante el tercer trimestre, acordando su exposición al públi-

co en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Darse por enterados que, con fecha 4 de septiembre pasado, tomó posesión de la plaza de practicante de este Municipio, don Luis Fiuza Pérez.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, escrito presentado por don José Fernández Barquín, vecino del barrio de Sel de la Carrera, de este término, en el que pide ayuda económica para la reconstrucción de una casa vivienda de su propiedad que fue quemada totalmente con motivo de una descarga eléctrica.

Solicitar de los Servicios Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, la redacción del proyecto y presupuesto para la construcción de una carretera al pueblo de Resconorio.

Que sean incluidas en el plan de cooperación correspondiente al bienio 1960-61 las obras de construcción de la carretera de Selviejo, que ya figuraba en el anterior, con las mismas aportaciones por parte de este Ayuntamiento y sin perjuicio de elevar éstas, una vez redactado el proyecto y presupuesto si a la vista de ellos fuera insuficiente lo consignado.

Aportar la cantidad de 25.000 pesetas, para la terminación del Puente del Picón, condicionada a que el Ayuntamiento de Vega de Pas aporte igual cantidad a dicha obra, ya que dicho puente sirve, igualmente, a los vecinos de esta localidad, que a los de aquel término.

Se aprobó un suplemento de crédito con imputación al Capítulo 1, artículo 1, partidas 8 y 9 del vigente presupuesto, por un importe de 3.069 pesetas con 98 céntimos.

Y, por último, se acordó facultar a la Alcaldía para que ordene la inmediata colocación de los canalones en la Casa Consistorial, así como el arreglo de los tejados de la misma y del matadero, obras que no admiten aplazamiento.

Ordinaria del día 5 de noviembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de todo lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de octubre y situación económica del Municipio en fin de dicho mes.

Se acordó el enterado de escrito circular del Excmo. señor gobernador civil, relacionado con las atribuciones de la Corporación en materia de abastecimientos, acordando, asimismo, su cumplimiento.

Ordinaria del día 3 de diciembre.—Se aprobó el acta anterior.

Se dio cuenta de lo actuado por la Comisión Permanente durante el pasado mes de noviembre y situación económica del Municipio en fin de dicho mes, acordándose el enterado.

También se dio cuenta de haberse recibido del Servicio Provincial del Catastro el Apéndice de las variaciones ocurridas para el 1960, acordándose el enterado.

Igualmente, quedó la Corporación enterada de haber cesado, con fecha 8 del pasado mes de octubre el practicante titular de este Municipio en virtud de renuncia voluntaria del mismo.

Asimismo, se dio cuenta de oficio del Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia, de fecha 30 del pasado mes de noviembre, comunicando la aprobación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el 1960.

Ratificar en todas sus partes, acuerdos adoptados por los señores alcaldes de los Ayuntamientos cabezas de partido judicial de esta provincia en relación con la suprimida exención del Impuesto de Derechos Reales a favor de las Haciendas Locales y que se remita la correspondiente certificación al señor alcalde del Ayuntamiento de Villacarriedo.

A propuesta de la Alcaldía, se acordó adquirir la obra "Veinte años de Paz en el Movimiento Nacional bajo el mando de Franco (provincia de Santander)".

Se aprobaron pagos municipales por importe de 13.411,65 pesetas.

Y para que conste, expido la presente, que visa y sella el señor alcalde, en Luena a 5 de enero de 1960.—El secretario, José Puente. Visto bueno, el alcalde, José Barquín.